



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Santander

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

D. Pedro Casares Hontañón, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander, al amparo de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Pleno de 30 de septiembre de 2004, presenta la siguiente **MOCIÓN** para que sea debatida y aprobada en el primer pleno que se celebre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santander debe seguir avanzando en la profundización de la transparencia en aras del buen gobierno y en defensa de la participación ciudadana y la apertura de las instituciones a la ciudadanía. El derecho de acceso a la información constituye la máxima expresión de esta transparencia. Las normas de transparencia, participación y buen gobierno deben ser objetivos preferentes de su actuación por Administraciones como el Ayuntamiento.

En este contexto, la publicidad y la información son dos herramientas fundamentales para el acercamiento de la acción de las administraciones a la ciudadanía y para la difusión de eventos o hechos que tienen relevancia en Santander.

Ambos instrumentos, al servicio de la comunicación institucional, tienen como objetivo hacer llegar a la ciudadanía información veraz sobre cuestiones de especial incidencia debido a sus posibilidades para adaptarse a distintos formatos, soportes, mensajes y canales. Son, de hecho, elementos imprescindibles para garantizar la recepción y el conocimiento, por parte de los ciudadanos, de la gestión y la acción administrativa.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone para su debate y aprobación:

1.- El Ayuntamiento de Santander publicará con periodicidad mínima semestral en el Portal de Transparencia todos los datos referentes a la inversión en publicidad y comunicación institucional propia y de sus entidades dependientes: coste presupuestado y ejecutado, indicación de objetivos, áreas de gobierno, medio y soporte, adjudicatario o proveedor y periodo de ejecución.

2.- El Ayuntamiento de Santander, previa dación de cuentas en el Pleno, difundirá en el Portal de Transparencia la planificación anual de su estrategia de publicidad y comunicación institucional.

3.- El Ayuntamiento de Santander elaborará un informe anual con los resultados de las inversiones realizadas en este ámbito. Este informe podrá consultarse en el Portal de Transparencia.

En Santander, a 27 de noviembre de 2017

Fdo.: Pedro CASARES HONTAÑÓN
Portavoz G.M SOCIALISTA